

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

58**MADRID NÚMERO 56**

EDICTO

Doña María Ángeles Muñoz Rodríguez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 56 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 556 de 2010, seguido en este Juzgado a instancias de “BMW Bank GMBH”, contra don David Crippa Zurdo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 16 de octubre de 2012.

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, magistrada-juez de primera instancia número 56 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario número 556 de 2010, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, “BMW Bank GMBH”, con procurador don Virgilio Navarro Cerrillo, y de otra parte, como demandado, don David Crippa Zurdo, y en atención al siguiente

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Virgilio Navarro Cerrillo, en nombre y representación de “BMW Bank GMBH”, contra don David Crippa Zurdo, debo condenar y condeno al referido demandado a que abone a la demandante la cantidad de 23.414,42 euros, que devengará el interés moratorio pactado del 1,5 por 100 mensual, y sin efectuar expresa imposición de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don David Crippa Zurdo, para que sirva de notificación al referido demandado, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Madrid, a 22 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/8.591/12)

